

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018**

### **Sr. Asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente**

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares

#### **Señores Concejales**

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas Melero Delgado

#### **Secretario**

Don Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna del día 5 de noviembre de 2.018, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. No asiste doña Virginia Santofimia Calero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quorum suficiente, el **Sr. Presidente** declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** El **Sr. Presidente** pregunta a los concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, extraordinaria de 18 de agosto de 2018, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- INFORME DEL SECRETARIO SOBRE LA MOROSIDAD DEL 3º TRIMESTRE DE 2018:** El **Sr. Presidente** pide al **Secretario-Interventor** que informe sobre el número de facturas pagadas y pendientes de pago durante el tercer trimestre de 2018, así como otros indicadores de la entidad, cuyas cifras son las que a continuación se expresa:

Ayuntamiento de Torrecampo

### Cálculos del PMP para Fechas de facturas comprendidas desde el 01-01-2014 al 30-09-2018

Número de facturas pagadas entre el 01-07-2018 y el 30-09-2018: 307 facturas  
Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2018: 1 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(1,5464 * 170.884,60) + (17,0000 * 11,25)}{(170.884,60 + 11,25)} = \frac{(264.255,9454) + (191,2500)}{(170.895,85)}$$

### Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	1,5464
Importe total de pagos realizados entre el 01-07-2018 y el 30-09-2018.....	170.884,60
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	17,0000
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2018.....	11,25
PMP entidad local para los periodos indicados.....	1,5474

### Residencia de mayores de Torrecampo:

### Cálculos del PMP para Fechas de facturas comprendidas desde el 01-01-2014 al 30-09-2018

Número de facturas pagadas entre el 01-07-2018 y el 30-09-2018: 77 facturas  
Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2018: 3 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(-8,6567 * 29.495,93) + (188,5911 * 11.935,60)}{(29.495,93 + 11.935,60)} = \frac{(-255.337,4172) + (2.250.947,9332)}{(41.431,53)}$$

### Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	- 8,6567
Importe total de pagos realizados entre el 01-07-2018 y el 30-09-2018.....	29.495,93
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	188,5911
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2018.....	11.935,60
PMP entidad local para los periodos indicados.....	48,1665

**El Secretario-Interventor** informa, asimismo, que, además de la expresada más arriba, se ha enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales una relación de todos los pagos realizados del Presupuesto, con expresión de su situación actual, para su uso reservado relacionado con el cargo, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, referidas al trimestre antes expresado.

**TRES.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL PRÓXIMO 2 DE DICIEMBRE:** Se realiza el sorteo de componentes de las mesas electorales para las Elecciones Autonómicas del 2 de diciembre de 2018, con el siguiente resultado:

### **Distrito 1. Sección 1. Mesa A:**

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
<b>TITULARES</b>			
PRESIDENTE/A: D/Dª	CAÑIZARES	LOPEZ	MARIA ISABEL
1º VOCAL: D/Dª	CAÑUELO	PERALBO	ANTONIA
2º VOCAL: D/Dª	BRIGIDO	GALVEZ	MONICA
<b>SUPLENTES</b>			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CASTILLO	SICILIA	FELISA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CAMPOS	GERMAN	ISMAEL
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	CAMPOS	ROMERO	ROGELIA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	ANDUJAR	AFAN	GUILLERMO
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ACEDO	HEREDIA	DOLORES
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	CAMPOS	LOPEZ	DANIEL

### **Distrito 1. Sección 1. Mesa B:**

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
<b>TITULARES</b>			
PRESIDENTE/A: D/Dª	ROMERO	RANCHAL	ESTEFANIA
1º VOCAL: D/Dª	ROMERO	CASTILLO	EMILIO JOSE
2º VOCAL: D/Dª	TORRES	MATA	JOSE ANTONIO
<b>SUPLENTES</b>			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RUBIO	CRESPO	SANDRA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ROMERO	SANTOFIMIA	RAUL
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	PEREZ	CAMPOS	DANIEL
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	RUBIO	SANCHEZ	JUAN CARLOS
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	PEREZ	EMILIO JOSE
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	ORTEGA	GARCIA	GUADALUPE

**CUATRO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA:** El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

– La Consejería de Medio Ambiente ha comunicado en septiembre que admite a trámite la solicitud remitida por el Ayuntamiento en mayo para la evaluación ambiental de la modificación de las Normas Subsidiarias de Torrecampo, necesaria para ampliar el Cementerio Municipal.

– Se ha terminado la obra de sustitución de imbornales incluida en el programa de actuaciones financieramente sostenibles.

– La obra del polideportivo se ha terminado.

– La obra del campo del campo de fútbol se ha iniciado.

– Se ha recibido la contestación a la solicitud de encomienda de gestión referida a la licitación de la ayuda a domicilio, en la que se expresa que la Diputación no puede hacerse cargo de la encomienda en los términos solicitados y se ofrece otra, de menos contenido, a la que se ha contestado afirmativamente para que redacten una propuesta de convenio en el plazo más breve posible.

**CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:** El Sr. Presidente responde a preguntas que tiene pendientes:

– Sobre *por qué Sara Cabrera Pastor (socorrista) ha podido entrar a ocupar un tercer puesto de socorrismo cuando el plazo estaba ya finalizado, porque creo que con la capacidad de gente que abarca la piscina no se necesitan tres socorristas*, dice que este año no ha habido que hacerle otro contrato ni ampliarle el contrato que tiene, pues ha dedicado a la piscina parte del tiempo que emplea normalmente en el polideportivo.

– Sobre *me gustaría saber la cuota que paga Sara al Ayuntamiento por dar la natación, es decir, por hacer uso de la piscina para sus clases*, dice que los monitores no pagan por la utilización de la Piscina, ni por las clases de pádel que se dan en las pistas municipales, ni por las clases de fútbol siete que se dan en el campo municipal, ni por las clases de guitarra que se dan en la casa de Cultura, ni por las clases de baile que se dan en el antiguo Matadero, lo que es una forma de abaratar las actividades, a fin de hacerlas más accesibles a los usuarios.

– Sobre *cómo es posible que en su mes de vacaciones trabaje haciendo pan y dejando el pan en las panaderías*, dice eso le entretiene y lo seguirá haciendo, y con ello permite que su hermana y su cuñado se vayan de vacaciones.

\*\*\*\*\*

**Doña Francisca Alamillo Haro** pregunta por las cuentas de la Romería Acuarelística, pregunta que aún está pendiente.

Le contesta el Sr. Presidente que aún no se ha recibido la contestación de la Fundación Rafael Botí a la solicitud de subvención.

**Doña Francisca Alamillo Haro** lee el escrito que recojo en su literalidad, por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

*Nos gustaría comenzar este punto de ruegos y preguntas pidiendo disculpas en primer lugar a los ciudadanos a los que esta noche no daremos voz, como solemos hacer en cada Pleno.*

*En esta ocasión, queremos hacer llegar a nuestros vecinos una serie de cuestiones, muy importantes para nosotros y, sobre las que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Torrecampo lleva tiempo reflexionando.*

*Para comenzar, nos gustaría que nuestros vecinos sepan que cuando decidimos concurrir a las Elecciones Municipales y presentar nuestra candidatura, lo hacemos convencidos de nuestros principios y con el objetivo de trabajar por nuestro municipio, sabiendo que no son pocas las piedras que vamos a encontrar en el camino, y que desde ese momento nos convertimos en el blanco de muchas críticas, tanto nosotras como nuestros familiares, de quienes no están de acuerdo con nuestras posiciones ideológicas. Somos conscientes de ello, y asumimos nuestro compromiso. Intentamos responder con responsabilidad al puesto que ocupamos, como Concejales en la oposición. Como cualquiera, compatibilizamos nuestras vidas con aquello que nos gusta, que es hacer política. Y hacer política desde la oposición, no es nada fácil.*

*Nuestros vecinos saben que pueden contar con nosotros, que pueden pedirnos ayuda y que intentamos solucionarles sus problemas dentro de nuestras posibilidades. Que somos cautelosos, y quizá por este motivo en algunas ocasiones podemos llegar a parecer pasivos frente a determinados temas que son muy importantes para el municipio. En absoluto eso es así, sino que medimos tanto las consecuencias negativas que nuestra intervención puede tener en el municipio, que por eso preferimos anteponer el bienestar de los vecinos a nuestros intereses políticos. Por poner un ejemplo de lo que intentamos explicar, necesitamos aprobar el presupuesto y aunque no estemos de acuerdo con él en determinadas partidas, debemos de aprobarlo porque de esa votación depende el presupuesto del Organismo Autónomo de la Residencia de Mayores, y para nosotros esta es la prioridad.*

*Nos gustaría presentar una serie de temas, para que de esta forma quede claramente reflejada cuál es nuestra postura al respecto de cada uno de ellos:*

*\*Plenos:*

*Después del debate surgido en las redes sociales nos gustaría explicar que cada Ayuntamiento tiene fijado una periodicidad para la celebración de sus Plenos de carácter ordinario. Esta decisión corresponde, evidentemente, al Equipo de Gobierno, que pueden contar, si así lo creen, con la opinión del resto de Concejales. Los Plenos pueden celebrarse cualquier día de la semana y a cualquier hora. Con esto queremos decir que podrían, si fuese el caso, celebrarse cada lunes a las 8:00 de la mañana sin ningún problema. Sin embargo, a comienzo de esta legislatura, por unanimidad, se fijaron el último viernes de los meses impares a partir de las 20:00 horas, entendemos que esta decisión se debió a la casuística de que 3 Concejales no residían durante la semana en el municipio y para que los concejales que tuviesen jornada laboral de tarde no tuviesen problemas para asistir y para fomentar la asistencia de los vecinos al mismo. Así queda reflejado en el extracto del Acta del Pleno:*

*SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015*

*TRES.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO: El Sr. Presidente propone una periodicidad bimensual para las sesiones del Pleno, coincidiendo con los meses impares; como día orientativo, el último viernes de cada mes, y, como hora aproximada, las veinte. Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.*

*Los Plenos extraordinarios, como su propio nombre indica, no están reglados. Y se ha recurrido a ellos en diversas ocasiones, entre otros asuntos, se nos ha convocado a Pleno Extraordinario para elegir a las personas que en elecciones deben formar parte de las Mesas Electorales, siempre, excepto en esta última ocasión, en el pleno de hoy que es Ordinario. Tal y como se puede comprobar a continuación:*

*SESION EXTRAORDINARA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015*

*PUNTO 8 del Orden del Día: Sorteo de Mesas (Elecciones Generales).*

*SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2016*

*ÚNICO.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo de las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el 26 de junio...*

*Sabemos que no es nuestra competencia, y que es el Alcalde quien convoca cada una de las sesiones, pero sí creemos que cuando no se celebra un pleno ordinario en la fecha que estaba previsto, porque así lo tenemos regulado, es de recibo que se le notifique a la Portavoz de la Oposición el cambio de fecha, y la disponibilidad que tiene el único partido que está en la oposición, como ha ocurrido en otras ocasiones.*

*Para que sea más comprensible vamos a explicar lo que ha ocurrido con el pleno de hoy. Durante el mes de Septiembre (mes impar) los Concejales del PSOE esperan la convocatoria de Pleno Ordinario para el último viernes. Como no se nos convocó, ni tampoco se puso nadie en contacto con nosotros, durante la siguiente semana nuestra Portavoz, Paqui Alamillo, se puso en contacto telefónico con el Sr. Alcalde para explicarle que por motivos laborales el siguiente viernes le era complicado asistir al mismo. A lo que le respondió, que por otros motivos, se estaba estudiando convocarnos o no para esa fecha, que se nos avisaría cuando estuviese decidido, palabras que por supuesto han caído en saco roto.*

*Creemos que por cortesía, no es de recibo esta actitud, que reiteramos, esta es su decisión y a la oposición no nos queda más remedio que acatarla, pero no por ello no tenemos derecho a expresar la indignación que nos provoca.*

*Por otra parte, los Concejales de ambos grupos formamos parte también de la **Junta de la Residencia**. Estas reuniones (por las que no hay asignada ninguna remuneración económica para los asistentes) se solían realizar en anteriores legislaturas durante el mes de junio o julio y en el mes de diciembre. Pues bien, durante este año 2018, se nos convocó para el día 17 de Agosto a las 21:00 horas, por supuesto sin consenso entre grupos para decirlo, y ante nuestra queja por la imposibilidad de asistir algunos Concejales de nuestro grupo, se decidió anular. Desde entonces, no se nos ha convocado, ni puesto en contacto con la Portavoz para decidir una nueva fecha.*

*Es decir, desde Diciembre de 2017, los Concejales del PSOE no han tenido ocasión de presentar ante esta Junta nuestras quejas o sugerencias al respecto de nuestra Residencia Municipal.*

*\*Asistencia a actos:*

*Pero el olvido por parte del Equipo de Gobierno de que formamos parte de la Corporación no es exclusivo en los Plenos, y así lo hemos expresado en muchas ocasiones, ya que ni siquiera somos invitados a participar en los actos de repulsa hacia la violencia de género, por poner un ejemplo. O si se nos avisa, es vía telefónica y con 5 minutos de antelación. Recabando información para este pleno, a excepción de los actos de la feria y de la inauguración de AGROVAP, solo hemos encontrado una ocasión en que se nos ha hecho partícipes desde la Alcaldía de una inauguración de un acto. Pero, casualidades, fue la Alcaldesa en funciones quien nos la hizo llegar:*

*Email con fecha 02/09/2016*

*“De parte de la señora Alcaldesa en funciones, pongo en vuestro conocimiento que hoy, a las 20:30 horas, será la inauguración en el Pósito Municipal de la exposición de pintura Arte Mujeres de Los Pedroches”.*

*Comentario aparte tiene la NO invitación al acto de la **Patrona de la Guardia Civil** del pasado mes de Octubre.*

*Para aquellos que estuviesen presentes en este evento y nos echaran en falta, explicarle que en los años anteriores, los Concejales del PSOE recibieron su invitación como muestran los siguientes email:*

*01-10-2015*

*“Os remito en archivo adjunto la invitación que se ha recibido de la Guardia Civil para la celebración del día de su patrona, que el Alcalde quiere hacer extensiva a todos los miembros de la Corporación”.*

*03-10-2016*

*“De orden del Sr. Alcalde, os remito la invitación que ha enviado la Guardia Civil”.*

*En el año 2017 nos llevaron personalmente un trabajador del Ayuntamiento la invitación a nuestros domicilios.*

*Debe ser que en 2018 el Alcalde ha decidido no hacer extensiva esta invitación a nuestro Grupo para evitar así nuestra presencia.*



*\*Obras e infraestructuras:*

*Otra de las características de los Plenos son las “breves y escuetas respuestas que recibimos”. Da igual el tema por el que preguntemos. Así que por más que estos Concejales insisten, de poco sirve.*

*Como todos sabemos, llevamos un año con la principal vía de entrada al pueblo en obras. Esta obra, para que quede bien claro, es una decisión de la Corporación Municipal votada en Pleno en su día.*

*Desde el Grupo Socialista creemos que era necesario intervenir en esa calle para subsanar todos los daños que estaban causando las raíces de los árboles sembrados en este paseo, y así lo expresamos en el debate del Pleno. Pedimos disculpas por esos daños causados por una obra que se ejecutó durante un gobierno socialista, pero que durante más de una década de gobierno popular no se había solucionado.*

*Esta obra, decisión del actual Equipo de Gobierno ha sido financiada por la Diputación. Y desde este organismo provincial gobernado por el Partido Socialista se nos ha inyectado a nuestro municipio 391.330€, más 37.542€ de ampliación de la obra.*

*A día de hoy, los vecinos de Torrecampo no entienden que la obra no esté finalizada, y nuestro grupo no entiende que no se haya dado ningún tipo de explicación sobre qué está ocurriendo. Pero claro, necesitamos información veraz. El Sr. Alcalde lleva un año sin explicarse, y cuando se le ha preguntado en pleno nos ha dicho “eso lo lleva obra civil de Diputación y el Ayuntamiento no tiene nada que ver en la misma”. Sobre este asunto, ya que es incapaz de explicarse, le rogamos que le pida al personal de la propia Diputación que se desplace a Torrecampo y nos explique a todos los vecinos cuál es la situación actual y qué previsión hay para finalizar el trabajo. Si, en un plazo razonable, el Equipo de Gobierno hace caso omiso a nuestra petición, seremos nosotros mismos quien solicitaremos a Diputación de Córdoba que el responsable de esta área visite el municipio para dar las explicaciones oportunas al respecto de este asunto.*

*Volvemos a reiterar que queremos explicaciones sobre la decisión del Sr. Alcalde de gastar más de 400.000€ en una calle del municipio. Esa fue su prioridad, la Diputación no le obligó a gastar el dinero en este proyecto, podía haberlo destinado a cualquier otro.*

*Lo mismo ocurre con otros proyectos, como por ejemplo, el **Inventario de Caminos Públicos**. Para quien no conozca de lo que se trata, el Ayuntamiento encargó a una empresa externa la realización de un inventario de caminos. El Equipo de Gobierno nos invitó a reunirnos con determinadas personas del municipio, y de esta forma verificar que lo que se llevaba a pleno era correcto. Desde nuestra postura creemos que se trata de un tema complicado dada la actividad agrícola y ganadera del municipio, y por ello, propusimos que se realizaran reuniones sectoriales con todos los afectados por esta decisión antes de llevarlo a Pleno. A día de hoy no tenemos ninguna constancia de en qué punto se encuentra este proyecto, y puesto que ha supuesto un gasto económico considerable, sería que conveniente que el proyecto sea explicado a los vecinos.*

*También nos gustaría conocer desde cuando el Ayuntamiento colabora con la Plataforma Ciudadana de Personas Mayores y dependientes, “en apoyo a los derechos de nuestros mayores y dependientes”. ¿Dónde estabais cuando el Gobierno de Rajoy les retiró las cotizaciones a los cuidadores, en su inmensa mayoría, mujeres? después de que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero reconociera este derecho tras muchos años de trabajo no reconocido, ¿dónde estabais cuando el Gobierno Central, gobernado por Mariano Rajoy, no aportó el 50% para la financiación de la Ley de Dependencia?. ¿No le parece más oportuno a esta Alcaldía promover y ayudar a las asociaciones que luchan por promocionar y dar a conocer Torrecampo de forma totalmente altruista?. Le rogamos que recapacite y preste colaboración a toda aquella asociación que trabaja por poner a Torrecampo en el mapa.*

*Podríamos continuar citando numerosos ejemplos de esta falta de empatía del Equipo de Gobierno hacía nosotros y hacia los ciudadanos a los que representamos, pero este no es nuestro objetivo esta noche, sino simplemente dejar patente nuestro malestar por las continuas desconsideraciones del Equipo de Gobierno. Esperamos que en los próximos meses tenga en cuenta que formamos parte de la Corporación Municipal y tenga a bien contestarnos a todas las preguntas que en Plenos anteriores han quedado en el tintero como por ejemplo el coste de la feria de este año, así como la romería acuarelistica.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares